



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Lic. En Qca. María Eugenia Alaniz, que se llevará a cabo el día 12 de Agosto del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado en el día de la fecha,
Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04,
Que al mencionado evento asistirá en calidad de "evaluador externo" la Dra. Graciela A. Cremaschi de la UBA,
Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la Dra. Graciela A. Cremaschi, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente al valor de 1 (un) día de viático, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en el Departamento de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios de Fondos de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

mes/SB

RESOLUCION Nro.: 870

Córdoba, 5 de Agosto de 2009.-



Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. VELIA M. GARCÉS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC